



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCHAR CD)

Fecha	Noviembre 10 de 2022	Hora	2:30	AM	PM X
-------	----------------------	------	------	----	------

RADICACIÓN DEL PROCESO						
05001	31	05	012	2017	00050	00

CONTROL DE ASISTENCIA		
Demandante	NORHA LUZ VALENCIA VERGARA	Asistió
Apoderado del demandante	RODRIGO ALBERTO GIRALDO RODRÍGUEZ	Asistió
Demandada	INSTITUCIÓN EDUCATIVA PASCUAL BRAVO	Asistió
Apoderada de la demandada	VALENTINA RÍOS MONSALVE	Asistió
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUENCIALES	CONTRATO DE TRABAJO - REINTEGRO	

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS

1. ETAPA DE CONCILIACIÓN:

Se declaró fracasada esta etapa.

2. ETAPA DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS:

(...)

Por las anteriores consideraciones, el JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN,

RESUELVE

PRIMERO: DECLARAR la falta de jurisdicción por las razones expuesta en la parte motiva.

SEGUNDO: REMITIR el expediente a la oficina judicial para que sea repartido entre los Juzgados Administrativos del Circuito de Medellín.

La presente decisión se notificada en estrados. **Sin recursos.**

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

A través del siguiente link, se podrá visualizar el video de la Audiencia:

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/bede7387-d701-44ab-b5d9-a557a41f3c15?vcpubtoken=8db96e17-d090-48d5-9f1f-e936c8b1c994>

Firmado Por:
Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e30a753afdf94312a30c9c01b678c4dda1bac1665468b905c8bf77b12e1782e6**

Documento generado en 10/11/2022 03:32:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>